



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022  
GPPRI/CCM/IIL/12/22

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

**AT'N MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 5 fracción LIII, 35 fracción IV, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito remitirle la **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** que contiene los ejes en que la fuerza política de referencia legislará durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que se haga de conocimiento del pleno de este H. Órgano Legislativo y surta todos los efectos conducentes.

Adjunto al presente el documento referido con anterioridad.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional**



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



### **AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**

#### **INTRODUCCIÓN**

*"... orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional."*

*Plutarco Elías Calles*

El arranque del segundo periodo de sesiones ordinarias de esta II Legislatura trae consigo nuevos retos para las fuerzas políticas, nuestro partido tiene como principios rectores el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social. Con base en ellos, en ese sentido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Ciudad de México deberá orientar sus propuestas al desarrollo económico, político, social y cultural de los capitalinos, por esta razón será prioritario impulsar decididamente los temas de mayor relevancia, ya que solo la construcción de acuerdos y consensos permitirán la aprobación de leyes que beneficien a la capital del país y contribuyan a su recuperación en un contexto de una nueva normalidad post-COVID-19.

Los efectos de la pandemia siguen dejando estragos en la vida y el bienestar de las familias mexicanas, no solo ha dejado a la vista los límites y retos que enfrenta el sistema de salud; además ha impactado el empleo e ingreso de la gente aumentando la pobreza. A todo esto, se suma la creciente violencia de género contra niñas y mujeres, las desigualdades a grupos vulnerables, el posible daño ocasionado al medio ambiente por políticas públicas incorrectas.



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Frente a todo esto, en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos de que el Poder Legislativo está llamado a sumar, a dejar de lado las diferencias y ofrecer soluciones a los problemas que más preocupan a la gente.

### **BALANCE LEGISLATIVO**

Durante el Primer periodo ordinario del primer año de sesiones de la II Legislatura, el Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, presentó más de 40 iniciativas encaminadas a los siguientes temas:

- Protección a las mujeres a través de una Fiscalía especializada en delitos de género.
- Impulsar acciones encaminadas a la expedición de una Ley que regule el Ejercicio del Comercio y el Trabajo No Asalariado en la Vía Pública de la Ciudad de México.
- Protección a los seres sintientes
- Protección de grupos vulnerables como lo son las personas mayores, niñas, niños, mujeres entre otros.
- Aumento de penas en los delitos de robo de partes de vehículos
- Acciones que permitan seguir siendo una Ciudad vanguardista en turismo
- Fomento al comercio local
- Protección al derecho del trabajo
- Garantizar el derecho a una muerte digna
- Igualdad de condiciones en la comunidad de diversidad sexual
- Protección al interés superior de la niñez
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas en diversos aspectos cotidianos



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



- Amplitud de la aplicación de vacunas para combatir el COVID-19
- Apoyo a mercados públicos y mercado sobre ruedas
- Protección de las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios y comunidades residentes
- Mejoramiento en el transporte público de la Ciudad
- Acciones encaminadas a la reactivación económica
- Fomento al deporte

### **AGENDA LEGISLATIVA**

La agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio, agrupa los siguientes ejes:

#### **SALUD**

Haremos una evaluación de la gestión de la pandemia y estrategia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para mejorar el derecho a la salud y brindar atención a víctimas de la pandemia, con la finalidad de llevar a cabo un correcto manejo de la pandemia, proceso de vacunación, desabasto medicamentos y fortalecimiento del sistema de salud.

Motivaremos reformas a la Ley de Salud local para garantizar que las autoridades sanitarias del gobierno se organicen de mejor manera y puedan llevar de manera efectiva una crisis como la que enfrentamos.

Se llevarán a cabo propuestas en materia de protección a la salud de las personas no fumadoras y de los menores de edad para evitar un daño en su salud, ante la situación provocada por la pandemia debe ser una prioridad mantener en lo posible un sano desarrollo del aparato respiratorio.



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Iniciativas en materia de maternidad subrogada, por ser un tema de vanguardia, porque hoy en día es cada vez más común el uso de determinadas técnicas para poder procrear, y porque no podemos dejar que estas situaciones ocurran y que puedan incurrir en situaciones que vulneren derechos de las personas involucradas.

Derivado de la pandemia ocasionada por el Coronavirus, se debe considerar de alta prioridad, que toda la población sea vacunada, especialmente las y los niños; así también, revisar y dar seguimiento a los impactos del nuevo esquema de salud, plasmado en la ley respectiva aprobada el año pasado por este Congreso, por lo que se promoverán instrumentos legales que, en caso necesario reorienten los fines de esa ley en beneficio de las y los ciudadanos, en vez de generalizar la atención a la salud, tal como se encuentra actualmente.

En otro aspecto, se promoverá la creación de una nueva Ley de Voluntad anticipada que con el decreto de la actual Ley de Salud se abrogó; reduciendo todo su contenido a unos cuantos artículos de la misma, pero que es necesaria para garantizar un derecho y dar certeza jurídica a las personas.

La situación de la salud mental es algo que no se debe dejar de lado por ello es primordial la creación de un programa de salud mental que sirva para prevenir suicidios, ansiedad, depresión y otras enfermedades, por lo que el trabajo estrecho entre la sociedad civil y el Congreso, nos permitirá tener un programa de prevención oportuna.

Es necesario que se adopten medidas incluyentes que faciliten la vida cotidiana de los ciudadanos afectados con Trastornos del Espectro Autista. Desarrollar diferentes acciones legislativas para garantizar los servicios de atención a la salud en las zonas rurales de la Ciudad de México para atender enfermedades de forma preventiva en las personas adultas mayores, así como de niñas, niños y adolescentes y de otros grupos poblacionales en situación de precariedad económica y social.



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



### **ECONOMÍA**

Fomentaremos la creación de nuevas fuentes de empleo y consolidar las existentes; sobre todo de aquellos sectores que se vieron afectados por la pandemia por COVID-19, así como propiciar en mayor medida el desarrollo del capital humano, la innovación, investigación, el desarrollo y la transferencia del conocimiento y las tecnologías; así como los de mayor impacto en la modernización y competitividad logística de la Ciudad.

Impulsaremos la recuperación económica y el apoyo a las actividades primarias, generando promoción de emprendedores y de los micro, pequeñas y medianas empresas, así como apoyos a la economía familiar.

Contribuiremos al desarrollo económico de la Ciudad de México en congruencia con los ordenamientos de protección al ambiente, desarrollo urbano, desarrollo inmobiliario y protección civil. Se impulsarán propuestas que permitan una distribución más equitativa de los recursos públicos encaminados a erradicar una desigualdad social.

Será necesario aprovechar la presencia del Congreso en el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, para conocer de proyectos e iniciativas que incentiven la inversión y fortalezcan a aquellos inversionistas que comprometen sus recursos en la Capital del país. Además trabajar por encontrar mecanismos mixtos o propios de la administración pública que generen participación social y al mismo tiempo inversión privada. Daré seguimiento a la propuesta de Ley para la inversión Público-Privada que presente en octubre del año pasado para concretarla y fomentar más inversión en la ciudad en los años venideros.

Apoyaremos acciones que permitan la creación de un Instituto del Reciclaje en consonancia con las diferentes iniciativas de sobre Economía Circular para que, en corresponsabilidad con las autoridades competentes, se pueda utilizar el reciclaje de residuos electrónicos como minería de reciclaje. Estas y otras



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



iniciativas en materia de desarrollo económico buscan crear empleos y fortalecer al sector social de la economía para colocar a la Ciudad de México en la vanguardia en los diferentes procesos productivos.

### **SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Se impulsará mejorar las bases, mecanismos e instrumentos para garantizar la paz y la seguridad ciudadana de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, con pleno respeto a los derechos humanos.

Motivaremos la regulación, integración, coordinación, organización y funcionamiento del Sistema de seguimiento de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, especialmente en aquellas alcaldías con mayor índice de inseguridad.

Además, se llevarán a cabo iniciativas que permitan reformas al marco jurídico Federal de la cual deriva el marco jurídico para fortalecer y potencializar la protección de las mujeres ante la violencia política de género y en materia civil y penal para fortalecer la protección de las mujeres ante la violencia contra la mujer.

Así mismo se propondrán instrumentos que aseguren mejoras en las leyes vigentes para lograr superiores resultados en los objetivos institucionales y especialmente en las funciones de gobierno y responsabilidad del Estado, enfocada a la disminución de los cinco delitos prioritarios: homicidio doloso, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a pasajero o conductor con violencia, y robo a casa habitación con violencia.

Los elementos de seguridad pública son elementales para salvaguardar la seguridad de las y los capitalinos por lo que es necesario la preparación, generando importantes vínculos de cooperación entre instituciones, para crear la Especialización policial y un servicio profesional de carrera de calidad, así como fortalecer la certidumbre en los procesos Judiciales, garantizando que desde el



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



momento del aseguramiento de la cadena de custodia y hasta el momento en el que se dicta sentencia, existan garantías de un debido proceso, que pondere la dignidad y los derechos para lograr un ejercicio justo de los mecanismos judiciales, por otra parte, en cuanto al derecho a la propiedad y la prevención oportuna del delito de robo de autopartes se debe elevar las penas y logrando que exista la prisión preventiva oficiosa, bajo el entendido de que es un delito que se comete con mucha frecuencia

### **MEDIO AMBIENTE**

Uno de los mayores retos que enfrenta la Ciudad de México, es sin duda alguna el relacionado con la protección a los recursos naturales, medio ambiente y el cambio climático. Dada la urbanización de nuestra ciudad los recursos naturales con los que cuenta la Capital son mínimos, también es cierto que son de gran valor para la vida tales como los mantos acuíferos, su uso responsable debe ser responsable pues estos suministran del vital líquido a los habitantes de la capital. También cobra relevancia el cuidado de los bosques con los que cuenta nuestra ciudad pues son los “pulmones” de nuestra capital por lo que es indispensable la revisión de las legislaciones que potencialicen el manejo de residuos en beneficio del medio ambiente.

Los derechos a un entorno libre de contaminación aparecen en esta agenda legislativa bajo la consideración que la democracia no es solo un sistema electoral, sino que es también un modo de vida que representa una cultura de la civilidad y el respeto por el medio ambiente.

En una ciudad con cerca de 9 millones de habitantes, es muy importante garantizar un medio ambiente sano y para lograrlo es importante crear políticas que lo faciliten y que permitan que las y los capitalinos generen conciencia sobre la importancia de fomentar la sustentabilidad por ello, el Grupo Parlamentario del PRI impulsará diversas iniciativas legislativas para que la Ciudad de México se



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



coloque a la vanguardia en el desarrollo de procesos productivos con enfoque ambiental, impulsando:

También será un tema de relevancia el rescate y preservación del último río vivo en la Ciudad de México, hablamos del Río Magdalena, así mismo buscaremos regular de manera estricta la tala de árboles en la Ciudad a fin de preservar la flora de la zona urbana y sus alrededores.

En la Ciudad de México existen diferentes parques y zonas de amortización, sin embargo, es urgente contar con una Ley que obligue a las instituciones de todos los niveles a colaborar en el cuidado efectivo y responsable del medio ambiente por lo que trabajaremos en este periodo para lograr este objetivo.

Consideramos de vital importancia seguir impulsando una agenda en pro del medio ambiente sustentable y sostenible que permita un desarrollo eficaz con bases solidas en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social. En tal tesitura propondremos la aplicación de incentivos fiscales para aquellas entidades que fortalezcan la cultura de la sustentabilidad.

El Grupo Parlamentario del PRI acorde a lo mandado por nuestra constitución local reconocemos los derechos de los animales como seres sintientes, ante tal situación consideramos oportuno combatir el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción a través de una regulación con mayor rigidez.

Por todo lo anterior, debemos de trabajar en la construcción de un marco normativo que permita y garantice una vida más sostenible. Esto se logrará disminuyendo los diversos impactos ambientales negativos que en nuestra vida cotidiana tiene el fenómeno del cambio climático y la persistente contaminación y que afectan a la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



### **DEMOCRACÍA Y BUEN GOBIERNO**

Para el Grupo Parlamentario, creyentes del sistema democrático en que vivimos y que de este emana todo Poder Público consideramos importante la progresividad de las leyes electorales pues vemos con preocupación que las autoridades electorales se vean mermadas en los tiempos actuales, es por eso importante proponer el estudio y análisis de las atribuciones de las autoridades electorales a fin de que los procesos democráticos sean cada vez más equitativos entre los contendientes y alejados de las intervenciones de los poderes del estado.

También, es importante revisar la transparencia en los procesos electorales y que esta se adecue a las nuevas tecnologías que permita conocer en tiempo real de los hechos que se suscitan en la etapa de resultados de la elección.

Consideramos oportuno revisar las formulas de proporcionalidad con las que se asignan a las diputadas y diputados de representación proporcional en nuestro Congreso pues debemos dar paso a una proporcionalidad que refleje cada vez mas la decisión del electorado lo que eleva el nivel de democratización de nuestro poder legislativo capitalino.

La estructura administrativa y la función de gobierno; la seguridad ciudadana y la procuración de justicia en la Ciudad de México debe servir para mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos, no puede servir como instrumentos de posicionamiento individual, por tal motivo propondremos mejoras en las leyes vigentes para lograr los fines de un buen gobierno tanto en el Gobierno de la Ciudad como en los gobiernos de cada una de las dieciséis demarcaciones territoriales.

### **DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Esta Agenda Legislativa propone reorientar la manera de planificar, financiar, desarrollar, dirigir y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos,



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible sean un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo y la prosperidad en la Ciudad de México

Se debe de fortalecer la gobernanza urbana con instituciones sólidas y mecanismos que empoderen e incluyan a los interesados de las zonas urbanas, así como la inclusión de mecanismos de control adecuados y auditorías que faciliten una mayor previsibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano que permitan la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, sin dejar de lado la protección al medio ambiente.

Se promoverán iniciativas para priorizar la protección del patrimonio cultural como factor de identidad barrial y una política urbana con perspectiva de género, por mencionar algunas.

Por otro lado, se garantizará el derecho a la vivienda como un derecho humano universal conforme a lo dispuesto en los distintos ordenamientos, por lo tanto se motivarán iniciativas para reformar la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, con la finalidad hacer valer el derecho a una vivienda digna, específicamente cuando esta mida por lo menos 90 metros cuadrados.

De igual forma se presentarán iniciativas encaminadas a modificar la Ley de Movilidad y en consecuencia el poder ejecutivo revise y en su caso modifique el Reglamento de Tránsito ambos de la Ciudad de México con el propósito de regular medios alternativos de transporte como el monopatín eléctrico entre otros.

Siempre buscando para mejorar el desarrollo urbano, el crecimiento, la recuperación de espacios públicos, mejorar la reactivación de zonas en desuso, proteger y conservar del paisaje urbano y promoción de la construcción de vivienda social autosustentable.



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



### **GRUPOS VULNERABLES**

Esta agenda legislativa tiene entre sus principales objetivos el proteger los derechos de aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, por ello lucharemos contra la desigualdad, enfocándonos en los principales elementos legislativos que pudieran contribuir a generar mejores condiciones de vida para estos sectores.

La implementación de políticas públicas enfocadas en niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, así como para las mujeres, grupos de la diversidad sexual, migrantes, personas privadas de su libertad y para los portadores de capacidades diferentes sin discriminación alguna.

Incentivar el derecho a la educación de las y los niños, toda vez que derivado de la pandemia se debe priorizar un regreso a clases seguro y digno, garantizando el correcto mantenimiento de las escuelas que existen en la Ciudad.

Se promoverán iniciativas para combatir las circunstancias sociales, económicas, culturales, étnicas, de edad o género, de estado físico o mental que contribuyen a reproducir la vulnerabilidad. A través de acciones legislativas para garantizar la salud, la educación y la alimentación de estos grupos, tanto en las zonas urbanas como rurales en la Ciudad de México.

De igual forma, se impedirá la violencia institucional contra los trabajadores no asalariados, protegiendo sus derechos y su fuente de ingresos.

Nuestro compromiso es por acrecentamiento de empleos estables y de calidad para todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en la Ciudad, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales particularmente entre



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



nuestros jóvenes, apoyando a las cooperativas, a las agrupaciones y al emprendimiento social.

Por otro lado, para los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI impulsar de manera conjunta con el Colegio de Notarios la creación de una agenda de trabajo, la cual comprendería, entre otros, los siguientes temas:

a) Salvaguarda de los derechos de las personas adultas mayores y con discapacidad. Abordando en particular, una problemática que los notarios tienen en la aplicación del Tratado Internacional de Nueva York para "Los derechos de las Personas con Discapacidad", concretamente el artículo 12. De acuerdo con este instrumento internacional, la tutela e interdicción debieran de reformarse.

b) Velar por el interés superior de la infancia. Sobre todo, de aquellos que lamentablemente perdieron a sus padres y/o principales cuidadores a causa -principalmente- del COVID. Cuidar su patrimonio y derechos.

Para ello, se llevará a cabo mesas de trabajo conjunta con: Colegio de Notarios-Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra-Tribunal Superior de Justicia-Consejería Jurídica y DIF de la Ciudad.

Todas estas acciones con la finalidad de luchar contra la desigualdad que enfrenta la población que habita en la Ciudad de México.

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El reto más grande es eliminar los prejuicios y la resistencia que aún existen hacia la incorporación de la igualdad sustantiva, lo que permitirá entender los alcances y posibilidades que traen consigo su implementación para el pleno desarrollo en la Ciudad de México, por ello:



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Impulsaremos la perspectiva de género, reforzando e implementando propuestas al marco regulatorio respectivo, para el cumplimiento del mandato constitucional en materia de derechos humanos y sus garantías, incluyendo la equidad y paridad de género, la eliminación progresiva la violencia política contra las mujeres en razón de género, porque vivimos en una ciudad de derechos y estos deben estar garantizados para todas y todos según nuestra Constitución Política local.

Nuestro compromiso es trabajar permanentemente en favor de las mujeres capitalinas, para impedir la ampliación de las brechas y de la desigualdad. Se fortalecerá la legislación con distintas iniciativas que garanticen la salud de los sectores poblacionales de mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores para que les sea otorgada atención institucional en materia de salud, integrando de manera destacada a las mujeres indígenas.

El Grupo Parlamentario del PRI buscará que las autoridades de la Ciudad de México establezcan de forma definitiva la plena paridad de género, la igualdad de oportunidades y la acción afirmativa en todos los ámbitos del gobierno y de la administración pública.

Se propondrán medidas legales que permitan garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y para ello, buscaremos fortalecer a nuestras instituciones de administración y procuración de justicia, con la finalidad de combatir el creciente fenómeno de los feminicidios y de la violencia de género en la Ciudad.

Se motivarán Iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reformen y adicionen diversas disposiciones del Código Penal Para el Distrito Federal, para que se considere legítima defensa si una mujer repele una agresión física o sexual.



II LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Propuestas de reforma al marco jurídico federal de la cual deriva el marco jurídico para fortalecer y potencializar la protección de las mujeres ante la violencia política de género.

Iniciativas en materia civil y penal para fortalecer la protección de las mujeres ante la violencia contra la mujer.

Propuestas en materia de maternidad subrogada, por ser un tema de vanguardia, porque hoy en día es cada vez más común el uso de determinadas técnicas para poder procrear, y porque no podemos dejar que estas situaciones ocurran y que puedan incurrir en situaciones que vulneren derechos de las personas involucradas

Lo anterior, en virtud de proteger y difundir los derechos de las mujeres, con la finalidad de avanzar en el tema de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.

oo00oo